

Modelo de Gestión Ambiental Municipal

Con el apoyo financiero de:



Reino de los Países Bajos

Modelo de Gestión Ambiental Municipal

El desarrollo del Modelo de Gestión Ambiental Municipal es una iniciativa de la Fundación Amigos de la Naturaleza que comenzó con el apoyo de la Fundación John D. & Catherine T. Mac Arthur en el año 2006 y que actualmente se lleva adelante con el apoyo de la Embajada Real de los Países Bajos.

Equipo técnico de FAN que apoya al modelo de gestión ambiental municipal (2010):

Erika Vidal

Paola Siles

Lilian Apaza

Richard Estrada

Artemio Zabala

Juanito Vargas

Ronald Justiniano

Natalia Araujo

Raul Perez

Para mayor información sobre el desarrollo del modelo puede dirigirse a:

Erika Vidal | Responsable de Gestión Ambiental Municipal | evidal@fan-bo.org

FUNDACION AMIGOS DE LA NATURALEZA (FAN - BOLIVIA)

Dirección: Km. 7 y ½ Doble Vía a La Guardia

Teléfono: ++591-3-3556800; Fax:++591-3-3547383

Casilla Postal 2241 - www.fan-bo.org

Santa Cruz, Bolivia

Diseño: Editorial FAN



Modelo de Gestión Ambiental Municipal

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
2010



Con el apoyo financiero de:



Reino de los Países Bajos

- 3 **Modelo de Gestión Ambiental Municipal**
 - Gestión Estratégica
 - Gestión Participativa
 - Gestión Operativa
 - Gestión Político – Institucional

- 9 **Municipios Ambientales: Experiencias que contribuyen al desarrollo efectivo de la Gestión Ambiental Municipal**

- 13 **Buena Vista, planificando estratégicamente**

- 15 **San Ignacio de Velasco, impulsando la participación social en la toma de decisiones de la Gestión Ambiental Municipal**

- 17 **Samaipata, formando jóvenes líderes ambientales**

- 19 **Comarapa, generando alianzas interinstitucionales para la conservación de la biodiversidad**

- 21 **Mairana, implementando acciones ambientales que contribuyen a la conservación de la biodiversidad**

- 23 **Conclusiones**



Durante la última década en Bolivia, los municipios gobernados actualmente por Gobiernos Municipales Autónomos han adquirido más protagonismo en cuanto a la gestión de su territorio, aún más, con los cambios recientes en la estructura del Estado Boliviano resultantes de la promulgación de una nueva Constitución Política del Estado el año 2009, la cual abre un nuevo marco institucional que aproxima una modificación importante en los mecanismos jurídicos que regularán la vida social y política del país.

La Constitución Política del Estado confiere a la Ley Marco de Autonomías la atribución de establecer los procedimientos para conformar entidades autónomas. En base a este mandato esta norma, dispone que “Los municipios, no requieren cumplir ningún requisito para ejercer la cualidad gubernativa de Entidad Territorial Autónoma”¹. Así mismo señala que “Todas las competencias exclusivas asignadas por la Constitución Política del Estado a las entidades territoriales autónomas y aquellas facultades reglamentarias y ejecutivas que les sean transferidas o delegadas por ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional deben ser asumidas obligatoriamente por éstas, al igual que aquellas exclusivas del nivel central del Estado que les corresponda en función de su carácter compartido o concurrente, sujetas a la normativa en vigencia”².

A partir de estos preceptos constitucionales y normativos, identificamos la base legal que permite a los municipios realizar acciones con la finalidad de lograr una gestión ambiental adecuada, en el ámbito de su jurisdicción.

Entre las competencias concurrentes entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, están las de “Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental”.

Así mismo la de “Ejecutar la política general de conservación de suelos, recursos forestales y bosques en coordinación con el gobierno departamental autónomo”³.

En el entendido de que las competencias concurrentes son “aquellas en las que la legislación corresponde al nivel central del Estado y los otros niveles ejercen simultáneamente las facultades reglamentaria y ejecutiva”⁴, le compete al gobierno

municipal por tanto, ejercer competencias relativas a la preservación, conservación y contribución a la protección del medio ambiente.

Considerando esta oportunidad, en el contexto de la situación de la biodiversidad y el medio ambiente en el país, algunos gobiernos municipales han respondido a estos desafíos encarando la gestión ambiental de forma integrada a la gestión municipal.

La gestión ambiental municipal se entiende como un proceso consciente y permanente de la entidad que gobierna el territorio municipal con los actores locales, donde se toman decisiones y se desarrollan acciones encaminadas al uso sustentable de los recursos naturales y la conciliación de las actividades humanas con la conservación de los mismos.

En este marco, la Fundación Amigos de la Naturaleza ha venido implementando diferentes experiencias para el desarrollo de la gestión ambiental municipal con un enfoque estratégico en cinco municipios del Departamento de Santa Cruz. Estos municipios son Comarapa, Mairana, Samaipata, Buena Vista y San Ignacio de Velasco, los mismos comparten, además, jurisdicción con las áreas protegidas nacionales Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Amboró (los cuatro primeros) y el Parque Nacional Noel Kempff Mercado (el último). Este proceso de implementación a conducido al desarrollo de un modelo de gestión ambiental municipal que tiene como propósito integrar la problemática medio ambiental y la conservación de los valores biológicos prioritarios en la gestión municipal de una forma integral y formal de acuerdo al marco legal vigente, fortaleciendo así la aplicación de un enfoque ecosistémico, clave para realizar una verdadera gestión de conservación a nivel local.

El Modelo de Gestión Ambiental Municipal está basado en cuatro componentes, como muestra la siguiente figura:

¹Constitución Política del Estado, Artículo N°271. Ley N°031 del 19 de julio 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Artículos N°33 y 49.

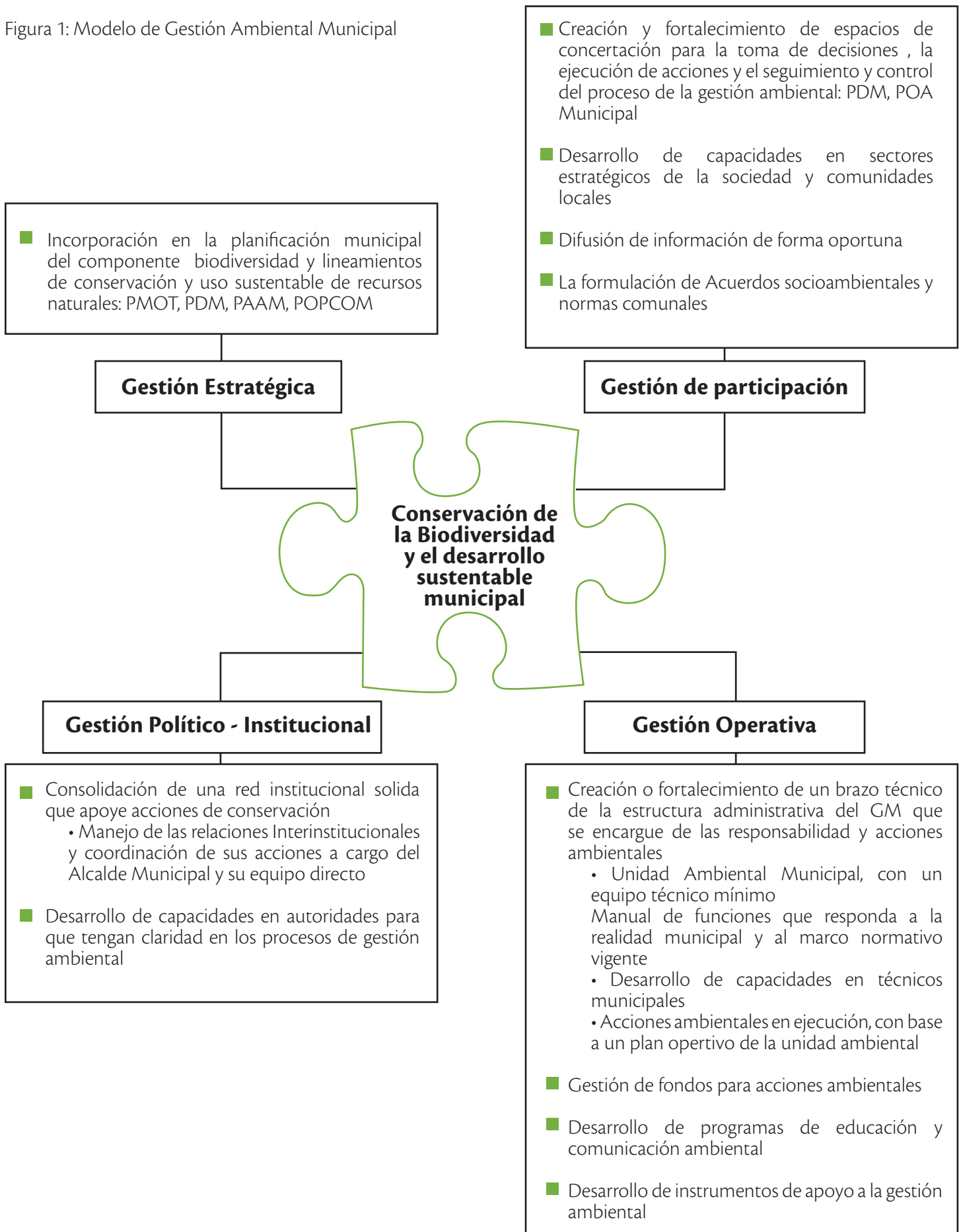
² Ley N°031 del 19 de julio 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Artículo N°64.

³Constitución Política del Estado, Artículo N°299. Ley N°031 del 19 de julio 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Artículo N°87 parágrafo IV, numeral 2, inc. a).

⁴Constitución Política del Estado, Artículo N°297.

⁵El enfoque por ecosistemas, o ecosistémico, es una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos por la que se promueve la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Se basa en la aplicación de las metodologías científicas adecuadas y en él se presta atención prioritaria a los niveles de la organización biológica que abarcan los procesos esenciales, las funciones y las interacciones entre organismos y su medio ambiente. En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas.” Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica 2004.

Figura 1: Modelo de Gestión Ambiental Municipal



(i) Gestión Estratégica:

Este componente consiste en planificar estratégicamente el desarrollo sustentable del municipio con base al ordenamiento territorial, la conservación de la biodiversidad y el manejo adecuado de los recursos naturales, alineándose con las prioridades nacionales, departamentales y sectoriales. Tiene por finalidad la orientar y regular los procesos productivos, para que estos se desarrollen sobre una base ambiental, por lo tanto, busca una incidencia en lo territorial y en lo económico.

Esta planificación se convierte en una herramienta necesaria para lograr una gestión ambiental municipal eficaz y eficiente, centrada en las necesidades de la población y en las características socioeconómicas, productivas y ambientales del territorio municipal.

Esto se logra a través de:

- La formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) que incluye un componente de Biodiversidad fortalecido y define lineamientos específicos de conservación de la biodiversidad.
- La formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) con base al ordenamiento territorial y construido con un enfoque de conservación de biodiversidad formulado como dimensión ambiental e integrado como enfoque en las otras dimensiones del desarrollo sostenible.
- La formulación del Plan de Acción Ambiental Municipal (PAAM) que define lineamientos estratégicos y acciones concretas de acuerdo a la situación ambiental del territorio para orientar la conservación de valores particulares de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la atención de problemas medioambientales.
- La formulación de Planes de Ordenamiento Predial en comunidades claves para la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.

El engranaje y la complementariedad de las bases técnicas del PMOT y la visión estratégica del PDM, con los aportes, decisiones y compromisos de los actores locales, optimiza la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación municipal, logrando que los municipios formulen su Plan de Acción Ambiental Municipal, que es un instrumento de planificación para la gestión ambiental que orienta la inversión pública y privada en conservación dirigiéndola a solucionar problemas ambientales relevantes, aprovechar las potencialidades naturales de forma sostenible y conservar valores biológicos prioritarios.

Estos tipos de planificación marcan las pautas para la toma de decisiones de la política municipal con base a prioridades

de conservación, orientadas a la acción y la transformación de la realidad municipal en un futuro deseado que sea amigable con el medio ambiente y que genere un desarrollo equitativo y sustentable en el mediano y largo plazo.

(ii) Gestión Participativa:

El componente de Gestión Participativa consiste en la participación de comunidades locales y sectores estratégicos de la sociedad en la toma de decisiones, la ejecución de acciones y el seguimiento y control del proceso de la gestión ambiental. En sí, este componente busca cambios de actitud y construcción de valores sociales relacionados con la protección y uso racional de los recursos y el patrimonio ambiental.

Por ello, se debe crear espacios idóneos para la concertación sobre temas ambientales de la coyuntura actual del territorio municipal que ameriten atención, y que estén basados en el respeto por la pluralidad étnica y cultural. En estos espacios los representantes locales tienen la oportunidad de expresar sus percepciones, intenciones, demandas y soluciones en base a una reflexión conjunta, tomando decisiones en consenso que reflejen los intereses comunes de todas las partes respecto a la gestión de sus recursos, de esta manera los resultados que alcance la gestión municipal y ambiental será responsabilidad de todos. Puntualmente estos espacios deben dar como resultado la definición de acciones concretas para la solución de problemas y/o el aprovechamiento de oportunidades ambientales y la operación de la gestión ambiental.

Los procesos de formulación del PMOT, PDM, PAAM y POA Municipal, son espacios propicios para trabajar la temática ambiental y de biodiversidad, ya que debidamente organizados pueden fortalecer las propuestas de desarrollo municipal.

Así también, es importante crear nuevos espacios a nivel municipal o comunal, donde se sensibilice, se informe y se discuta sobre la situación ambiental. Estos espacios conducirán a que la sociedad participe en los procesos de planificación, como en el seguimiento e implementación de acciones ambientales.

Para generar una mayor participación social en estos espacios y un sentido de corresponsabilidad en los actores sociales se propone:

- La implementación de estrategias de comunicación, mediante las cuales la población se mantenga informada y sensibilizada sobre la situación ambiental actual, las oportunidades presentes y su rol en la planificación.

- La ejecución de programas de capacitación para el desarrollo de capacidades en actores locales, enfocadas a la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales. Estos programas deben estar dirigidos principalmente a aquellos actores que conducen sectores estratégicos de la sociedad o comunidades locales, para que a través de ellos se promuevan acciones de conservación.
- Que la convocatoria para la gestión ambiental municipal se promueva por la administración pública liderada por el alcalde, el concejo municipal y el comité de vigilancia de forma integral, considerando sus características territoriales y utilizando diferentes medios de comunicación.
- Que el Gobierno Municipal promueva el desarrollo de acuerdos socio-ambientales, que son el producto de la construcción de consensos para la conservación entre actores locales de un territorio municipal o comunal, basados en el análisis, discusión y reflexión sobre distintas prácticas del uso y manejo sostenible de los recursos naturales que son de interés compartido entre los actores y que buscan la integración de la actividad económica con la preservación ambiental.
- De los acuerdos socio-ambientales deberían derivar normas comunales, que básicamente definan formas de acceso y prácticas de uso de los recursos naturales que utilizan las comunidades para sus actividades productivas cotidianas en la búsqueda de generación de ingresos para su subsistencia. Las normas comunales son de cumplimiento obligatorio por los miembros de la comunidad y se fundan en principios y valores culturales de la comunidad y constituyen “costumbres jurídicas”, que se entienden como actividades realizadas históricamente de forma homogénea y que se las considera socialmente como correctas y obligatorias.

La efectividad de estas actividades deben garantizar que el ciudadano intervenga en diferentes niveles de participación de forma activa: (i) Información y conocimiento sobre la situación socio-ambiental de su territorio, (ii) Formulación de propuestas de intervención sobre la dimensión ambiental que sean de interés social, (iii) Priorización de necesidades ambientales más importantes, (iv) Cogestión y ejecución de acciones (v) Seguimiento y control social.

Este enfoque de participación social en la gestión ambiental permitirá generar en la población un sentido de responsabilidad compartida con su gobierno municipal, asumiendo roles y compromisos complementarios.

(iii) Gestión Operativa:

El componente de Gestión Operativa busca ejecutar efectivamente las decisiones y acciones de la gestión ambiental, mostrando resultados concretos de acuerdo a lo programado en la planificación ambiental y de desarrollo del territorio municipal.

Esto involucra que en la estructura administrativa del Gobierno Municipal se cuente con un brazo técnico que atienda las necesidades ambientales del territorio municipal y que su costo de funcionamiento sea asumido por la administración pública. Este brazo técnico debe estar organizado como una unidad ambiental o de desarrollo productivo sustentable, con un equipo mínimo y un manual de funciones claro y consistente que responda a la realidad municipal y al marco normativo vigente.

Los técnicos municipales de la Unidad Ambiental o Desarrollo Productivo Sustentable deberán desarrollar capacidades sobre diferentes temáticas ambientales y de biodiversidad, la administración pública, sus normas y procedimientos, para que la ejecución de las acciones ambientales se realicen de acuerdo a las disposiciones administrativas legales del país.

La Unidad Ambiental o de Desarrollo Productivo Sustentable será la encargada de la ejecución de actividades y proyectos de la gestión ambiental, con base a las responsabilidades institucionales y los compromisos asumidos con la sociedad que responden a su situación ambiental actual y sus necesidades emergentes. Para la ejecución, control y seguimiento de las acciones ambientales se debe elaborar un plan operativo de gestión de la Unidad con base a la planificación ambiental municipal de la gestión en ejercicio, donde se refleje la programación de ejecución de acuerdo a la disponibilidad de recursos y a los tiempos comprometidos, traduciéndola posteriormente en programaciones mensuales.

Además, esta unidad técnica dará prioridad a la gestión de fondos de acciones ambientales. Para ello, sostendrá reuniones de coordinación y concertación con los beneficiarios directos de los proyectos, autoridades y potenciales financiadores locales, departamentales o nacionales, donde establezcan acuerdos para la operación de la acción y su financiamiento con recursos municipales, externos y contrapartes de los beneficiarios.

La educación y la comunicación ambiental deben utilizarse como medios transversales en toda acción ambiental que se implemente, para informar, educar y sensibilizar a la población local.

El desarrollo de la gestión ambiental será apoyado por instrumentos que efectivicen su ejecución y que sean de conocimiento y manejo de los técnicos municipales.

Algunos de estos instrumentos son:

- Metodologías de formulación de PMOT, PDM, PAAM, POPCOM, que integran la temática ambiental y de biodiversidad.
- Complementación de los instrumentos utilizados en la planificación operativa anual del Modelo de Gestión Municipal Participativa (MGMP), como: (i) el formulario de demanda social que considera criterios ambientales para la priorización de acciones, (ii) el formulario de oferta municipal donde se incorporan acciones ambientales para su promoción, (iii) la agenda de eventos de consulta social que integra espacios de orientación y reflexión ambiental.
- Metodologías de formulación de normas comunales.
- Estructuras para el desarrollo de estrategias de comunicación y educación ambiental.
- Protocolos de capacitación y reuniones técnicas de concertación.

Las estrategias anteriormente descritas generan buenas condiciones para que las decisiones tomadas por la sociedad y las autoridades puedan aplicarse en el corto plazo.

(iv) Gestión político – institucional

Este componente está dirigido a sentar las bases políticas e institucionales que viabilicen la gestión ambiental municipal y la ejecución de los Planes de Acción Ambiental Municipal.

Como primer paso, es necesario trabajar con las autoridades municipales desarrollando sus capacidades, a través de la facilitación de información y orientación sobre la temática ambiental y de biodiversidad, para que tengan claridad de su intervención en los procesos de gestión ambiental. Esto debe provocar en las autoridades mayor predisposición o voluntad por atender compromisos ambientales del municipio y formular políticas ambientales en la jurisdicción municipal.

La consolidación de una red institucional sólida que apoye acciones de conservación a través del buen manejo de las relaciones públicas a cargo del Honorable Alcalde Municipal y su equipo técnico directo que interviene en la temática, logrando establecer acuerdos, alianzas y compromisos con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que faciliten los procesos de implementación de la gestión ambiental. Las autoridades municipales deben marcar las líneas estratégicas ambientales por donde deben actuar los diferentes organismos de cooperación. Así mismo, no se debe descuidar el relacionamiento con otros niveles de la administración pública en el ámbito nacional, departamental, regional e intermunicipal que cooperan en toda esta labor.





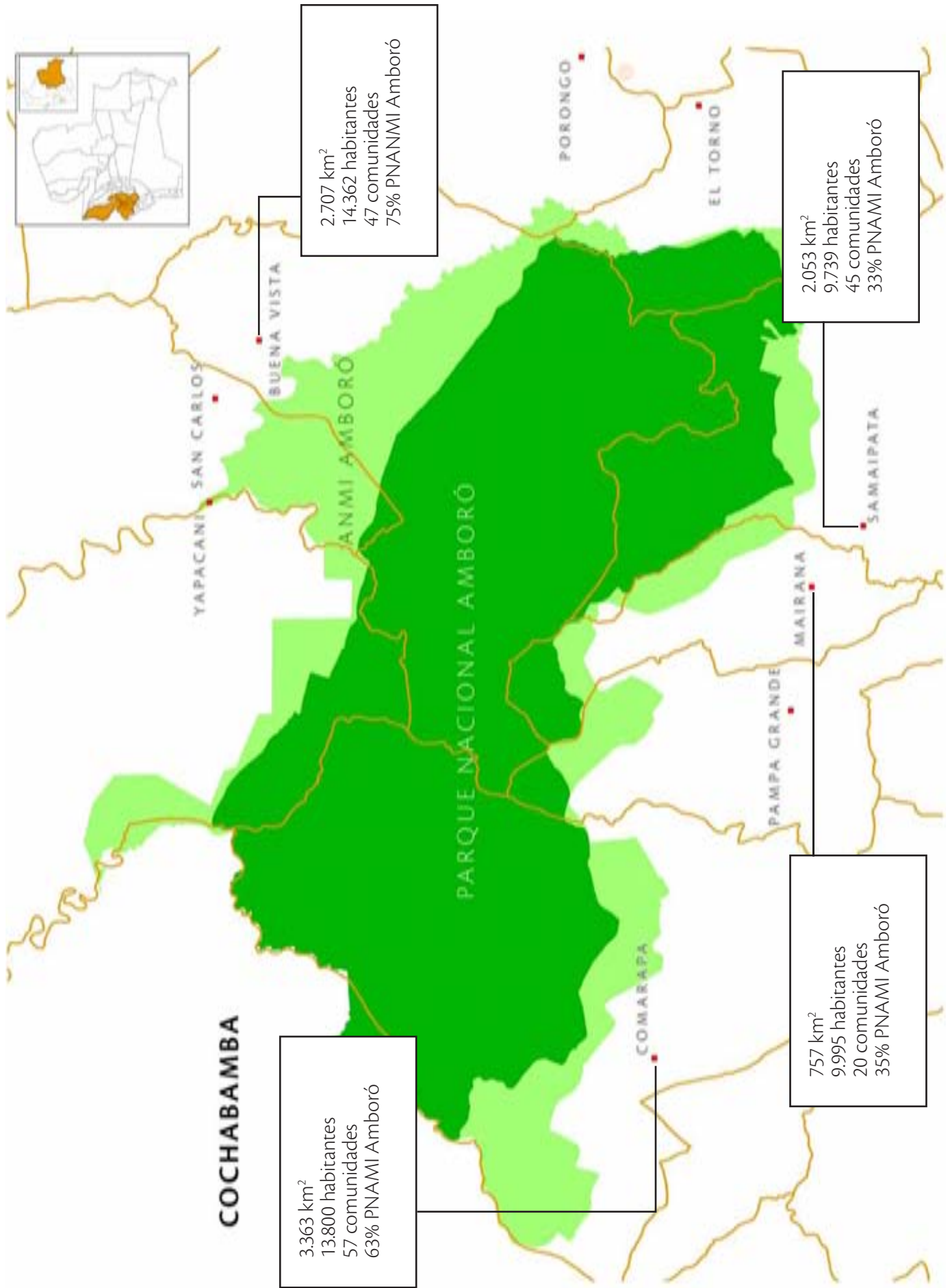
MUNICIPIOS AMBIENTALES: EXPERIENCIAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO EFECTIVO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

La Fundación Amigos de la Naturaleza ha estado apoyando en el desarrollo de la gestión ambiental de cinco municipios Comarapa, Mairana, Samaipata, Buena Vista y San Ignacio de Velasco (ver Mapas 1 y 2), propiciando la generación de acuerdos ambientales para el uso de recursos naturales, la planificación estratégica con enfoque de conservación (PDM, PMOT y POPCOM), la participación efectiva de los actores locales, la implementación de acciones de desarrollo sustentable con las comunidades, el mejoramiento de

capacidades de actores locales en temas ambientales, el fortalecimiento funcional de las unidades ambientales, entre otras, logrando la concurrencia entre actores locales e instituciones públicas y privadas en el financiamiento de acciones ambientales. A continuación presentamos algunas de las experiencias que estos municipios han tenido en el desarrollo de su gestión ambiental.



Mapa 1: Ubicación y características de los municipios de Comarapa, Mairana, Samaipata y Buena Vista



Mapa 2: Ubicación y características del municipio de San Ignacio de Velasco





BUENA VISTA, PLANIFICANDO ESTRATÉGICAMENTE

El municipio de Buena Vista presenta áreas de alta prioridad para la conservación, por ello, las autoridades y la sociedad civil organizada decidieron formular su Plan de Acción Ambiental Municipal (PAAM), instrumento que fue formulado paralela y complementariamente al proceso de organización del uso del suelo de acuerdo a su aptitud y la ocupación del territorio (Plan Municipal de Ordenamiento Territorial).

En el proceso de formulación del PAAM intervinieron de forma activa actores locales representativos de comunidades y de otras organizaciones del municipio. Su participación fue de forma organizada, decidiendo concertadamente los problemas ambientales y sus prioridades, proponiendo soluciones y asumiendo compromisos en la ejecución y evaluación del plan. Los intereses y apreciaciones de la población fueron contrastados y complementados con datos técnicos, que dieron como resultado una visión global de la situación ambiental del territorio en un sentido amplio e integrador, que permitió establecer lineamientos y acciones concretas.

Con la finalidad de generar una participación social activa durante todo el proceso de formulación del plan, se conformó una comisión ambiental integrada por técnicos municipales y líderes comunales, que con el apoyo de la Fundación Amigos de la Naturaleza se trabajó en la evaluación de la información levantada en talleres de consulta social y los datos técnicos de los instrumentos base de la planificación ambiental.

Se desarrolló una estrategia de comunicación durante el proceso, que permitió la aceptación y el involucramiento de la población en la formulación del plan, utilizándose medios comunicacionales como la radio, realizándose una radio novela, cuñas y trípticos, que sirvieron para informar a la población sobre la importancia de la planificación y el rol del ciudadano.

El PAAM fue presentado en Asamblea a la población del municipio, validando la información mediante un acta de conformidad. Asimismo, el Concejo Municipal está revisando el documento para poder emitir su aprobación mediante ordenanza municipal.

Con el Plan de Acción Ambiental Municipal se está facilitando la toma de decisiones del Gobierno Municipal para el desarrollo efectivo de la gestión ambiental. De este instrumento se priorizaron para la gestión 2011 cinco acciones ambientales: (i) Diseño e implementación de un sistema de gestión de residuos sólidos, (ii) capacitación y asistencia técnica para el manejo adecuado y sostenible del suelo incorporando técnicas de adaptación al cambio climático, (iii) participación y decisión en la gestión ambiental, (iv) producción de cacao bajo sistemas agroforestales, (v) aprovechamiento sostenible de jipi japa. Estas acciones ambientales se han llevado a nivel de fichas de proyectos y se está iniciando la gestión de fondos para su ejecución. En este proceso, la comisión ambiental del municipio está jugando un rol importante puesto que está asumiendo roles y compromisos compartidos con el Gobierno Municipal.





SAN IGNACIO DE VELASCO, IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

El municipio de San Ignacio de Velasco está promoviendo en su gestión ambiental el enfoque de participación social de forma activa en procesos donde se toman decisiones en el que hacer de la gestión ambiental.

Bajo este enfoque, se trabajó el proceso de ajuste del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2015, formulado con el apoyo técnico de funcionarios del Gobierno Municipal, representantes del Comité de Vigilancia, organismos de cooperación, la FAN y la participación activa de los miembros del Concejo Municipal, representantes sectores económicos, de organizaciones productivas, instituciones públicas y privadas y líderes comunales del municipio.

El instrumento integra como un componente al Plan de Acción Ambiental que da respuesta a la dimensión ambiental, como también se considera esta dimensión como enfoque en las otras dimensiones de desarrollo: económico-productivo, social e institucional.

En el proceso de ajuste del PDM se desarrollaron cuatro etapas, en las cuales se promovieron actividades de participación social:

1. Organización del proceso: se conformó un equipo técnico municipal ampliado (ETMA) con recursos humanos de organismos de cooperación (DED) y del comité de vigilancia. En esta etapa se elaboró y se puso en práctica una estrategia de comunicación para la apropiación del proceso por parte de la población.
2. Elaboración del diagnóstico: Se conformaron cuatro equipos técnicos que visitaron las 116 comunidades del municipio. En estas comunidades se organizaron asambleas comunales, que mediante el consenso entre todos los participantes dieron como resultado un auto diagnóstico de situación de los cuatro componentes de desarrollo sustentable de un territorio (social, ambiental, económico-productivo e institucional), se estableció una visión en común y alternativas de solución a problemas y el aprovechamiento de oportunidades de acuerdo a los recursos disponibles. Así también, se definieron visiones

ambientales por sectores a nivel municipal. Se sostuvieron entrevistas con representantes de comunidades y sectores económicos – productivos – sociales y ambientales para conocer sus intereses y aspiraciones. El diagnóstico y las demandas sociales consolidadas fueron presentadas en Asamblea Municipal para su respectiva validación.

3. Formulación de la Estrategia de desarrollo y el plan de inversión multianual: En reuniones técnicas con el ETMA más representantes de los cuatro componentes de desarrollo del municipio, se analizaron los datos técnicos de estudios especializados contrastados con la información levantada en la consulta social, generando la estrategia de desarrollo por componente, sobre los cuales se formuló el plan de inversión.
4. Presentación y validación final: la validación del diagnóstico y la propuesta de desarrollo se realizó en Asamblea Municipal. En un taller se presentó el PDM a los principales sectores de la sociedad y la red institucional. En sesión ordinaria del Concejo Municipal se aprobó el PDM mediante Ordenanza Municipal.

El PDM de San Ignacio 2011-2015 es producto de una construcción colectiva con la sociedad civil organizada en todos sus niveles, donde se integra la dimensión ambiental y se refleja las propuestas de desarrollo sustentable del municipio, generando compromisos compartidos entre las autoridades y la sociedad.

Los objetivos estratégicos que resultaron del proceso de formulación del PDM bajo un enfoque de participación social, fueron: (i) Sentar las bases de un modelo económico basado en el aprovechamiento sostenible y eficiente de bienes y servicios de la biodiversidad, (ii) Establecer un sistema de uso, ocupación y manejo de la tierra planificado, ordenado, eficiente, con un enfoque de sostenibilidad, (iii) Consolidar cadenas de valor en rubros competitivos, (iv) Fortalecer al Gobierno Municipal para alcanzar una capacidad institucional en procesos de gestión y desarrollo económico local (DEL).



SAMAIPATA: FORMANDO JÓVENES LÍDERES AMBIENTALES

Desde la gestión 2008, el Gobierno Municipal de Samaipata está desarrollando actividades orientadas a la generación de conocimientos sobre la temática ambiental y de conservación en la población del municipio a través de estrategias de educación y comunicación ambiental, utilizando herramientas como la formación de un Eco-club, ferias ambientales, carpas verdes, el programa radial “Charlando bajo el Thaco”, entre otros. Como primera experiencia la Unidad Ambiental del Gobierno Municipal y la Fundación Amigos de la Naturaleza, impulsaron la conformación de un EcoClub a través de una convocatoria abierta a las Unidades Educativas del área urbana del municipio, con el objeto de formar jóvenes líderes ambientales que motiven el accionar ambiental en la jurisdicción municipal. Después de un proceso de orientación y sensibilización se conformó un grupo de 10 estudiantes.

Una vez conformado el EcoClub se efectuaron varias actividades dirigidas a desarrollar las capacidades de estos jóvenes en temáticas ambientales, vinculándolos a otros grupos como el EcoClub Santa Cruz, para profundizar en las funciones y actividades que promueve una agrupación de esta naturaleza. De igual forma, para acrecentar su compromiso con la naturaleza se realizaron viajes a diferentes sitios, como la visita al municipio de Comarapa, donde actualmente se están desarrollando proyectos de conservación. En esta visita, los jóvenes pudieron conocer las experiencias de actores locales en la protección de áreas como el Piritial, la utilización de áreas naturales para actividades turísticas como Laguna Verde, y el mejoramiento de la calidad ambiental a través del reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos.

Con las destrezas adquiridas en los integrantes del grupo, se realizó una campaña de disminución del uso de las bolsas plásticas dirigida a la población de Samaipata. El EcoClub motivado por esta actividad realizó reuniones con diferentes sectores económicos y educativos del municipio, promoviendo el uso de bolsas de tela. Los jóvenes lograron integrar a tres Organizaciones Territoriales de Base (OTB), maestros de Unidades Educativas, la Policía, la Subgobernación y la población urbana en general. Se lograron repartir 500 bolsas de tela a la población samaipateña, y se diseñaron y colocaron viñetas con mensajes para disminuir el uso de plásticos, los cuales se ubicaron en 7 puntos de venta importantes en el área urbana. Con la ejecución de estas actividades, en el corto plazo se ha observado que la población está usando bolsas de telas para sus compras, esto se verifica principalmente en los centros de comercio del municipio.

A través de las actividades de educación y comunicación ambiental se está estimulando la formación de una cultura ambiental en los niños, jóvenes y la población en general del municipio, de donde resultarán nuevos líderes con conocimiento y mayor conciencia ambiental que promuevan acciones de conservación y participen en los espacios de concertación. Con estas experiencias de trabajo se corrobora la importancia de la educación y comunicación ambiental como medios de sensibilización para un cambio de actitud en la población y del gobierno municipal.





COMARAPA, GENERANDO ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Desde la gestión 2005 el Gobierno Municipal de Comarapa ha promovido el desarrollo de su gestión ambiental con un enfoque estratégico, basándose en la generación de alianzas interinstitucionales para la ejecución efectiva de acciones ambientales que contribuyan a la conservación y el uso sustentable de sus recursos naturales.

En esta labor, la convicción, la voluntad política y el conocimiento sobre la situación ambiental de las autoridades municipales como la continuidad en las acciones ejecutadas fueron factores preponderantes para consolidar acuerdos o alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Estas alianzas se lograron a través de la conformación de comisiones ambientales específicas para atender el problema o la potencialidad en cuestión. Estas comisiones, mediante reuniones con el equipo técnico del Gobierno Municipal de Comarapa, analizaron la situación logrando definir una visión común que les permitió tomar decisiones de forma concertada para solucionar el problema o aprovechar la oportunidad. Sobre ese resultado se trabajaron las ideas transformándolas en perfiles de proyectos, los cuales fueron presentados y estudiados con organismos financiadores, estableciéndose compromisos de cooperación técnica y financiera.

Algunas de las acciones ambientales ejecutadas mediante alianzas o acuerdos con organizaciones como la FAN, SEARPI, ICO, NATURA, PASOC, GTZ PROAGRO, DIFAR, SWISSCONTACT y FDF entre otras, fueron: el PDM, PAAM, planes de manejo de cuenca San Isidro y Comarapa, ferias ambientales, implementación de Sistemas pastoriles y

agroforestales, apicultura, protección de humedales como el Piritial, pago por servicios ambientales, protección de servidumbres ecológicas privadas como La Laguna Verde, gestión de cuencas, gestión integral de residuos sólidos, otras.

La buena ejecución y el trabajo realizado de manera conjunta y complementaria entre gobierno municipal e instituciones resultado de las alianzas, ha generado gobernanza local⁶ en el municipio.

Los resultados obtenidos a lo largo de 8 años, muestran un cambio en el accionar del trabajo del gobierno municipal, para encarar los problemas ambientales en su territorio, de responder de manera improvisada y cortoplacista, a resolver de forma coordinada procesos de manera estratégica. Estas alianzas interinstitucionales están permitiendo un mayor inversión público y privada dirigida a la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales. Asimismo, la ejecución de estas acciones ambientales está generando mayor conciencia y valores ambientales en la población local, que se puede percibir en la participación social en diferentes actividades educativas ambientales y productivas enfocadas al buen uso de los recursos naturales.

Es así, que en el desarrollo de la gestión ambiental en el municipio de Comarapa ha sido clave el soporte interinstitucional, ejecutando acciones prioritarias para la jurisdicción municipal con relación a sus problemas ambientales, el uso adecuado de sus recursos y conservación de sus valores biológicos.



⁶ Gobernanza es el proceso de toma de decisiones y el proceso por el que las decisiones son implementadas, o no. El término gobernanza puede ser utilizado en diferentes contextos, como por ejemplo gobernanza corporativa, gobernanza internacional, gobernanza nacional y gobernanza local. Dado que la gobernanza es el proceso de toma de decisiones y el proceso por el que estas son implementadas, o no, el análisis de la gobernanza se centra en los actores, formales e informales, que están involucrados en el proceso de toma de decisiones y en su implementación, así como en las estructuras, formales e informales, que se han preparado para poder implementar las decisiones.



MAIRANA, IMPLEMENTANDO ACCIONES AMBIENTALES QUE CONTRIBUYEN A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

El Gobierno Municipal de Mairana ha desarrollado su gestión ambiental, enfocando su accionar en sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad, de acuerdo a su plan de ordenamiento territorial.

A partir de la gestión 2006, se empezó a desarrollar acciones ambientales que contribuyeron a la conservación y uso sustentable de los recursos naturales. El trabajo se inició, con la socialización del plan de ordenamiento territorial, generando capacidades en el equipo técnico municipal para la utilización de esta herramienta técnica en el ordenamiento y regulación del uso y destino del suelo de acuerdo a sus potencialidades y limitantes. Esto permitió, que el equipo técnico municipal conforme una comisión interinstitucional de medio ambiente para proteger los sitios prioritarios de su territorio, considerando los siguientes criterios: que se encuentre identificado en su plan de ordenamiento territorial, que el área tenga un valor de conservación clave y que beneficie directamente a la población local.

De esta manera se priorizó la Micro cuenca del Chape como un sitio prioritario de protección y conservación, por ser la fuente principal de provisión de agua a la población urbana de Mairana. Posteriormente se elaboró con apoyo de la FAN un diagnóstico técnico para justificar el accionar en el área, el mismo ha dado las bases técnicas para apoyar la iniciativa de protegerla y emprender proyectos sustentables en el área de amortiguación del lugar.

El gobierno municipal ha sumado esfuerzos con la Cooperativa de agua de Mairana, la Fundación Natura, FAN, Subgobernación de la Provincia Florida, el Gobierno Departamental de Santa Cruz, entre otros para la implementación de las acciones de conservación y desarrollo sustentable en el sitio. Algunas de estas acciones son:

- i. En el marco legal municipal, se ha reconocido al sitio, como un Área Protegida Municipal mediante Ordenanza Municipal.
 - ii. Se ha operativizado un Fondo de Compensación de Servicios Ambientales, con los cuales contribuye mensualmente la población de Mairana.
 - iii. Se ha desarrollado un diagnóstico técnico del área.
 - iv. Se cuenta con un guardaparque en el área.
- a) Las comunidades han conformado un Comité de Gestión del sitio.

De aquí en adelante se desea consolidar el plan de manejo para el área y es de interés del gobierno municipal y la sociedad civil organizada el de gestionar su ejecución.





CONCLUSIONES

Trabajar en gestión ambiental municipal hoy en día en nuestro país, es una necesidad para hacer frente a los problemas ambientales derivados de una dinámica económica y social que compromete el patrimonio natural, que es el único soporte del desarrollo actual y futuro. Como también es importante conocer el potencial natural, para aprovechar recursos de esa gran biodiversidad que dejen generar alternativas económicas enfocadas al desarrollo económico, social y la sustentabilidad ambiental.

Por ello, el modelo de gestión ambiental propone integrar en la gestión municipal cotidiana la dimensión ambiental con acciones que permitan establecer condiciones para su desarrollo en cuatro componentes que deben verse como complementarios, tomando en cuenta las características particulares de cada territorio municipal, que son las que deben marcar las pautas para el desarrollo de los procesos de gestión ambiental, lo que posibilita que la actuación sea real y enfocada a lo más prioritario.





FUNDACION AMIGOS DE LA NATURALEZA (FAN - BOLIVIA)

Dirección: Km. 7 y ½ Doble Vía a La Guardia
Teléfono: ++591-3-3556800; Fax:++591-3-3547383
Casilla Postal 2241 - www.fan-bo.org
Santa Cruz, Bolivia